RESOLUCION de la Direccion General de Seguridad por la que se dispone el pase a situación de retirado de los Suboficiales del Cuerpo de Policia Armada que se cita.

Excmo. Sr.. Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, a partir de la fecha que a cada uno se indica en que cumplirán la edad reglamentaria que las disposiciones legales vigentes señalan para el retiro, de los Suboficiales del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relacionan, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que correspona, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos

Lo digo a V. E para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 5 de marzo de 1968.—El Director general, Eduardo Blanco

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

Suboticiales que se citan

Sargento don León Sanchez Moro.-Fecha de retiro: 19 de abril de 1968.

Sargento don Manuel Ortiz Pérez.—Fecha de retiro: 22 de abril de 1968.

Sargento don Arsenio Pina Barrachina.—Fecha de retiro: 24 de abril de 1968.

RESOLUCION de la Dirección General de Seguri-dad por la que se rectifica la de 13 de febrero ul-timo, se disponia el retiro voluntario del Sargento «Supernumerario» del Cuerpo de Policia Armada don Hilario Barrero Martinez.

Excmo. Sr.: Por Resolución de esta Dirección General de fecha 13 de febrero último («Boletín Oficial del Estado» número 51) se disponía el pase a situación de retiración voluntario del Sargento «Supernumerario» del Cuerpo de Policia Armada don Universidad de la composição de la Sargento «supernumerario» del Cuerpo de Policia Armada don Hillario Barrero Martinez más como quiera que en virtud de la Orden general de dicho Cuerpo número 6, de fecha 25 del pasado mes de febrero, se le asciende al interesado el empleo de Sargento primero, se rectifica la indicaca Resolución en el sentido de que es el citado empleo el que le correspondía en la fecha de su retiro, quedando subsistentes los demás extremos de la misma.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 5 de marzo de 1968.—El Director general, Eduardo

Exemo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

RESOLUCION de la Dirección General de Segu-ridad por la que se dispone el retiro del personal del Cuerpo de Policia Armada que se cita.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado del personal del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relaciona por contar la edad señalada en el artículo 11 de la Ley de 15 de marzo de 1940 prorrogada conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de dispuesto tente legal a conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de dispuesto tente legal a conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de dispuesto en el artículo 13 de dispuesto en el artículo 13 de dispuesto en el artículo 15 de de dispuesto en el artículo 15 de de dispuesto en el artículo 15 de dis lo 12 de dicho texto legal y aplicable en virtud de lo establecido en la Ley de 8 de marzo de 1941. debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 5 de marzo de 1968.—El Director general, Eduardo

Exemo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

Relación que se cita

Policía don Tomás Rodríguez Vázquez. Policía don Juan Torres Beltrán. Policía don Domiciano Antón Alonso. Policía don Emilio Ortega Villarrubia.

RESOLUCION de la Dirección General de Seguri-dad por la que se dispone el retiro del Teniente del Cuerpo de Policia Armada don Gerardo Carral Fan-

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado a partir del día

11 de abril de 1968, en que cumplirá la edad señalada para el retiro, en el artículo cuarto de la Ley de 5 de abril de 1952, aplicable en virtud de lo dispuesto en el artículo 22 de la también Ley de 8 de marzo de 1941, del Teniente del Cuerpo de Policía Armada don Gerardo Carral Fandiño; debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber posigio que corresponde provise propuesto recorresponde propuesto recorrespon miento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 5 de marzo de 1968.—El Director general, Eduardo Blanco.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

RESOLUCION de la Dirección General de Segu-ridad por la que se dispone el retiro por inutilidad física del personal del Cuerpo de Policia Armada que se cita.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las fa-cultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado por inutilidad física del personal del Cuerpo de Policia Armada que a conti-nuación se relaciona, debiendo hacersele por el Consejo Supre-mo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que coresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 5 de marzo de 1968.—El Director general, Eduardo

Exeme, Sr. General Inspector de Policía Armada.

Relación que se cita

Policía don José González Expósito . Policía don Luciano Fernández Bravo-Urda.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 13 de marzo de 1968 por la que se nombra Directora del Colegio Mayor «Santa Maria del Pino», de la Universidad de La Laguna, a la Reverenda Madre Adelina Flores Medina.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por la Superiora general de la Congregación de Dominicas Misioneras de la Sa-grada Familia y los informes favorables del Rectorado de la Universidad de La Laguna y Delegado nacional-comisario para

Universidad de La Laguna y Delegado nacional-comisario para el S. E. U.,
Este Ministerio, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 46 de la Ley de 29 de julio de 1943 y 10 del Decreto de 26 de octubre de 1956, ha tenido a bien nombrar Directora del Colegio Mayor «Santa María del Pino», de La Laguna, a la Reverenda Madre Adelina Flores Medina, Licenciada en Ciencias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 13 de marzo de 1968.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.

> ORDEN de 15 de marzo de 1968 por la que se nombra Secretario del Real Conservatorio Superior de Música de Madrid a don Carlos Esbri Pancaldi.

Ilmo, Sr.: Vacante el cargo de Secretario del Real Conserva-torio Superior de Música de Madrid y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14, número cuarto, de la Ley de Régimen Jurídico de las Administración del Estado; artículo 17, número quinto, de la Ley artículada de Funcionarios Civiles del Estado, y artículo 33 del Reglamento organico de dichos Centros

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Secretario del Real Conservatorio Superior de Música de Madrid a don Carlos Esbri Pancaldi, Profesor especial del referido Centro, con los derechos y deberes que a dicho cargo atribuye la legislación vigente.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y cumplimiento.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 15 de marzo de 1968.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.